



CONVENIO DE BASILEA

Distr. general
1 de noviembre de 2015

Español
Original: inglés

**Grupo de Trabajo de composición abierta del Convenio de Basilea
sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los
Desechos peligrosos y su Eliminación
Décima reunión**

Nairobi, 30 de mayo a 2 de junio de 2016

Programa provisional

1. Apertura de la reunión.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Organización de los trabajos.
3. Cuestiones relacionadas con el programa de trabajo del Grupo de Trabajo de composición abierta para 2016-2017:
 - a) Cuestiones estratégicas:
 - i) Marco estratégico;
 - ii) Elaboración de directrices para el manejo ambientalmente racional;
 - iii) Declaración de Cartagena sobre prevención, minimización y valorización de los desechos peligrosos y otros desechos;
 - b) Asuntos científicos y técnicos:
 - i) Directrices técnicas:
 - a. Directrices técnicas generales sobre la gestión ambientalmente racional de los desechos consistentes en contaminantes orgánicos persistentes, que los contengan o estén contaminados con ellos;
 - b. Directrices técnicas sobre los movimientos transfronterizos de desechos eléctricos y electrónicos, en particular respecto de la distinción entre desechos y materiales que no son desechos en el marco del Convenio de Basilea;
 - c. Examen de la pertinencia de actualizar las directrices técnicas sobre incineración en tierra, sobre vertederos especialmente diseñados y sobre tratamiento físico-químico y tratamiento biológico;
 - ii) Presentación de informes nacionales;
 - c) Cuestiones jurídicas y relativas al cumplimiento y la gobernanza:
 - i) Consulta con el Comité encargado de administrar el mecanismo para promover la aplicación y el cumplimiento;
 - ii) Provisión de mayor claridad jurídica;

- d) Cooperación y coordinación internacionales:
 - i) Programa de modalidades de asociación del Convenio de Basilea;
 - ii) Cooperación entre el Convenio de Basilea y la Organización Marítima Internacional;
 - iii) Cooperación con la Organización Mundial de Aduanas sobre el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías;
 - e) Asuntos financieros.
4. Programa de trabajo del Grupo de Trabajo de composición abierta para 2018-2019.
 5. Otros asuntos.
 6. Aprobación del informe.
 7. Clausura de la reunión.
-